

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias Secretaría General Técnica

EDICTO NÚMERO 73/2014. DEPARTAMENTO DE RECURSOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

Resolución de 15 de septiembre de 2014, del secretario general técnico del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto relativo a notificaciones no practicadas tras dos intentos.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual de acuerdos de inicio y propuestas de resolución de procedimientos sancionadores a los interesados que se expresan a continuación, sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), se procede a su publicación mediante edicto:

Nº orden	Interesado	Expediente	Resolución	Trámite notificado	Plazo Alegaciones	Norma Infringida
1	B.P.E. X3158702C	183/2014/00103	18/03/2014	Propuesta de Resolución	15 DIAS	Art. 37.15 Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (BOCM Nº 159, de 07/07/1997)
2	S.C.V. 49054793W	183/2014/02459	29/07/2014	Acuerdo de Inicio	10 DIAS	Art. 26 h Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE nº 46 de 22/02/1992)
3	J.M.G. 71143109S	183/2014/02485	29/07/2014	Acuerdo de Inicio	10 DIAS	Art. 26 h Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE nº 46 de 22/02/1992)
4	M.L.G. Y0458937D	183/2014/01872	06/05/2014	Acuerdo de Inicio	15 DIAS	Art. 25 ap1 Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (BOCM Nº 159, de 07/07/1997)
5	C. B.C. 05300019Z	183/2014/01320	24/03/2014	Propuesta de resolución	15 DIAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
6	J.F.P. 53394509D	183/2014/02318	27/06/2014	Acuerdo de Inicio	15 DIAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
7	R.F.F. 50234811M	183/2014/02514	22/07/2014	Acuerdo de Inicio	15 DIAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
8	A.E.B 49841749J	183/2014/02598	01/08/2014	Acuerdo de Inicio	15 DIAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
9	E.L.E. 50992837C	183/2014/02612	01/08/2014	Acuerdo de Inicio	15 DIAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
10	J.G.R. 14308180H	183/2014/02663	07/08/2014	Acuerdo de Inicio	15 DIAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
11	J.R.G. 02250153V	183/2014/02683	11/08/2014	Acuerdo de Inicio	15 DIAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
12	J.V.J. X7005480W	183/2014/02685	12/08/2014	Acuerdo de Inicio	15 DIAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Se concede el plazo anteriormente indicado (días hábiles), a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente edicto, para que los interesados puedan tomar vista del expediente, formular alegaciones y presentar documentos. Se podrá presentar la documentación indicada en cualquier Oficina de Registro municipal, así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la LRJPAC. Tanto en el caso de solicitar vista del expediente como fotocopias del mismo, deberán solicitarlo telefónicamente o por escrito en el Registro, indicando un número de contacto para que posteriormente se dé la correspondiente cita previa.



Lo que se hace público para conocimiento del/los interesado/s, advirtiéndose de que el/los expediente/s se encuentra/n a su disposición en las dependencias municipales del Departamento de Recursos y Actuaciones Administrativas de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias (calle Príncipe de Vergara, número 140, 28002 Madrid, teléfono 915 889 137), en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico.

Madrid, a 15 de septiembre de 2014.—El secretario general técnico del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, E. Guereta López de Lizaga.

(02/6.027/14)

